

LISTA DE PROYECTOS ACEPTADOS

FECHA DE PUBLICACIÓN: 22 de julio de 2024

Proimágenes Colombia está disponible para cualquier aclaración sobre la lista que se publica a continuación:

Radicado	Título	Productora concursante	Estado	Causales de rechazo
RS-0001	Miniserie El Borde	Claudia Yurley Quintero Rolón	RECHAZADO	<p>5.3. Cuando el proyecto no cumpla con todas las reglas, formularios, documentos, y formas de la Invitación RES.</p> <p>No cumple con el cuarto punto del numeral 6.4 de la invitación RES, sobre la Realizadora de la Miniserie: <i>Adjuntar certificados laborales, cartas y/o el pantallazo del crédito junto con el link de la pieza audiovisual que evidencie el trabajo anteriormente descrito por la realizadora en, al menos, dos (2) piezas audiovisuales.</i> Sobre la realizadora, adjunta un certificado laboral que le pertenece a la guionista y un flyer de un evento sin ningún crédito o link a pieza audiovisual, que vincule a la realizadora. Este es un requisito no subsanable.</p>
RS-0002	Renacer	Dayana Lucia Álvarez Nieto	ACEPTADO	Cumple con los requisitos habilitantes y pasa a etapa de evaluación.

Un proyecto de



TIC

Tr=ce



RS-0003	Retratos y Relatos de la Memoria	María Camila Hernández Contreras	ACEPTADO	Cumple con los requisitos habilitantes y pasa a etapa de evaluación.
RS-0004	Relatos del Sur Tolima	Yudi Lisney Rojas Orozco	RECHAZADO	5.9. Cuando la Productora Concursante incumpla alguna de las reglas de la Invitación RES. No cumple con el punto cinco del numeral 3.2 de la Invitación RES: <i>La Productora Concursante solamente podrá estar a cargo de la producción en el proyecto.</i> En la documentación, la productora se postuló, además, como la guionista.
RS-0005	Más allá de la nostalgia	Inés Mary López Díaz	RECHAZADO	5.9. Cuando la Productora Concursante incumpla alguna de las reglas de la Invitación RES. No cumple con el punto cinco del numeral 3.2 de la Invitación RES: <i>La Productora Concursante solamente podrá estar a cargo de la producción en el proyecto.</i> En la documentación, la productora se postula, además, como la realizadora y guionista.
RS-0006	"Sukue Kuma" Abuelas Fuertes	Arodís Marina Arias Martínez	ACEPTADO	Cumple con los requisitos habilitantes y pasa a etapa de evaluación.
RS-0007	SUEÑOS ENTRE NEBLINAS	Denis Edith Arias Izquierdo	ACEPTADO	Cumple con los requisitos habilitantes y pasa a etapa de evaluación.
RS-0008	En Defensa de la Tierra	Paula Jazmín Valejo De La Cruz	ACEPTADO	Cumple con los requisitos habilitantes y pasa a etapa de evaluación.

Un proyecto de



TIC

Tr=ce



RS-0009	LANCERAS DE LA ESPERANZA	Lyda Yaneth Quevedo Melo	ACEPTADO	Cumple con los requisitos habilitantes y pasa a etapa de evaluación.
RS-0010	Trilogía del Conflicto	Luisa Fernanda Santamaría	RECHAZADO	<p>5.9. Cuando la Productora Concursante incumpla alguna de las reglas de la Invitación RES.</p> <p>No cumple con el punto cinco del numeral 3.2 de la Invitación RES: <i>La Productora Concursante solamente podrá estar a cargo de la producción en el proyecto.</i> En la documentación, la productora se postula, además, como la guionista.</p> <p>5.3. Cuando el proyecto no cumpla con todas las reglas, formularios, documentos, y formas de la Invitación RES.</p> <p>No cumple con el cuarto punto del numeral 6.4 de la invitación RES, sobre la Realizadora de la Miniserie: <i>Adjuntar certificados laborales, cartas y/o el pantallazo del crédito junto con el link de la pieza audiovisual que evidencie el trabajo anteriormente descrito por la realizadora en, al menos, dos (2) piezas audiovisuales.</i> Las evidencias sobre la experiencia laboral relacionada a los oficios especializados en la realización audiovisual de la realizadora del proyecto, se evidencia, por una parte, la experiencia de la</p>

Un proyecto de



TIC

Tr=ce



			<p>Productora Concursante en guion y dirección, no de la realizadora; y por otra parte en ninguna de estas piezas audiovisuales se evidencia la experiencia de la realizadora del proyecto en alguno de los cargos especializados relacionados a la preproducción, producción o postproducción audiovisual, la información entregada demuestra únicamente la participación de ella como personaje protagonista, entrevistada para las piezas. Este es un requisito no subsanable.</p>
RS-0011	<p>Fuego en el Caguán. La resistencia del fogón: un tizón encendido que nunca se apaga.</p>	<p>Leidy Catherine Franco Vargas</p>	<p>RECHAZADO</p> <p>5.3. Cuando el proyecto no cumpla con todas las reglas, formularios, documentos, y formas de la Invitación RES.</p> <p>No cumple con el requisito 6,8 de la Invitación RES: <i>Cronograma de actividades: este documento debe plasmar todas las actividades necesarias para la finalización y entrega del proyecto a lo largo de máximo 14 semanas.</i> La Productora concursante entrega un plan de producción y un cronograma mayor a las 14 semanas requeridas.</p> <p>No cumple con el cuarto punto del numeral 6.4 de la invitación RES, sobre la Realizadora de la Miniserie: <i>Adjuntar certificados laborales, cartas y/o el pantallazo del crédito junto con el link de la pieza audiovisual que evidencie el trabajo</i></p>

Un proyecto de



TIC

Tr=ce



Proimágenes Colombia

				<i>anteriormente descrito por la realizadora en, al menos, dos (2) piezas audiovisuales. Sobre la realizadora, los certificados de experiencia que entrega no son de cargos especializados de la realización audiovisual, todos corresponden a su trabajo en radio.</i>
RS-0012	Apatrída, mi Patria soy Yo!	Yeimy Patricia Rodríguez Zamudio	ACEPTADO	Cumple con los requisitos habilitantes y pasa a etapa de evaluación.

Total proyectos postulados:	12
Total proyectos aceptados:	7
Total proyectos rechazados:	5

Quienes soliciten aclaraciones deberán presentar una solicitud de revisión mediante carta firmada por el concursante, enviada como máximo el **25 DE JULIO**, tres (3) días hábiles posteriores a la publicación de esta lista, en copia digital al correo electrónico: relatosenserie@proimagenescolombia.com.

La solicitud de revisión deberá: (1) estar sustentada, (2) tener un fundamento basado en las previsiones de los términos y generalidades de la invitación RELATOS EN SERIE, (3) incluir una expresión concreta de los motivos de inconformidad sobre la no aceptación y (4) acompañarse de las pruebas que el concursante estime necesarias.

Si no se cumplen los requisitos indicados anteriormente, la solicitud de revisión será rechazada sin posibilidad de recursos adicionales. En caso contrario, será estudiada por Proimágenes Colombia, y se informará la decisión al concursante dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a la fecha de recepción, en la dirección de correo electrónico registrada en el proyecto.

Un proyecto de



TIC

Tr=ce

